



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Mayo nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

Póngase en conocimiento del Doctor GUSTAVO ALONSO MARTINEZ PATIÑO, partidador en el presente proceso, la solicitud de corrección de partición aportada por los doctores Alberto León Duque Osorio y Diana Patricia García Gutiérrez, apoderados en el presente proceso.

Por la secretaria del Despacho remítasele al correo electrónico aportado dichas solicitudes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.033 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 10 de mayo de 2024

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO

Secretaria